ACUERDO DE INICIO

EXPEDIENTE:CONTR 2018 81438

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE FOTOCOPIADORAS CANON INSTALADAS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

1400040000 G/14B/21500/14	2019	19.918,92 €
1400040000 G/14B/21500/14	2020	1.659,92 €

BASE IMPONIBLE: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (17.833,75 €).
IVA: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (3.745,09 €)
IMPORTE TOTAL:VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (21.578,84 €)

ANTECEDENTES

Vista la memoria elaborada por la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior en Córdoba, y acreditada la necesidad y oportunidad del contrato cuyo objeto se indica arriba.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 6/2006 del Gobierno, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre gestión del gasto y contratación administrativa, por Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, modificada por Orden de 7 de junio de 2018

ACUERDO

1 Ordenar el inicio del expediente preparatorio para la celebración del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE FOTOCOPIADORAS CANON INSTALADAS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA mediante el procedimiento abierto simplificado con las especialidades de tramitación previstas en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y tramitación ordinaria.

Córdoba, a la fecha de la firma
LA DELEGADA DEL GOBIERNO

Fdo.: Esther Ruíz Córdoba

C/ San Felipe, 5. 14003 Córdoba
Teléf. 957 002 200. Fax 957 108 095